

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

BOP-A-2026-2503

Asunto: Aprobación inicial Presupuesto 2026.

Expte GEX nº 2026/2321

DON MIGUEL RUZ SALCES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA

HACER SABER: Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Julio de 2026, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2026.

De conformidad con en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba. El Alcalde Presidente

Fechado y firmado electrónicamente

Córdoba, 15 de julio de 2026.– El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7170 BA49 95F8 2153 16AE

Fecha Firma: 17-07-2026 08:05:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7170BA4995F8215316AE

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba